

There are no translations available.

Circular 1475-2020

Transcribimos otro articulo escrito por Gerardo Hernández, publicado el 05 de noviembre 2020 en el diario “El Economista” respecto a un tema que pensamos difícil de implementar.

El cambio en la forma de impartir la justicia laboral va en serio: Luisa María Alcalde

La primera fase de implementación del nuevo modelo de justicia laboral arrancará el 18 de noviembre en siete estados. Las autoridades locales y estatales destacaron que hay un avance de 90% en los trabajos preparativos.

El nuevo sistema de justicia laboral va en serio, promete mucho y no sólo representa el fin de un era, sino un cambio cultural en la forma de resolver conflictos obrero-patronales. Autoridades clave en la implementación de la reforma laboral coinciden en que noviembre marcará una transformación profunda en la manera de resolver problemas entre trabajadores y empleadores.

Las autoridades laborales y judiciales de los estados de Campeche, Chiapas, Durango, el Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, así como del Poder Judicial Federal y del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) están listos para el inicio de la primera etapa del modelo de justicia del mundo del trabajo el próximo 18 de noviembre.

En ese sentido, Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, pidió a todas las autoridades demostrar a la ciudadanía que “el cambio no es superficial sino que va en serio”. Tanto usuarios como justiciables, expuso la funcionaria federal, estarán en el centro de las prioridades, [garantizando una conciliación efectiva](#), una justicia ágil y expedita y, trámites registrales libres de vicio político o interés cupular.

Las autoridades que estarán involucradas en el nuevo modelo de solución de conflictos y democracia sindical, dijo la secretaria del Trabajo, tienen la obligación de dar un mensaje claro a los trabajadores y patrones: hacer valer las nuevas reglas de convivencia laboral que todos deben cumplir.

Estos nuevos lineamientos, detalló Alcalde Luján, generarán mayor certidumbre y estabilidad en cada centro de trabajo y atraerán más inversiones; al mismo tiempo, darán certeza en el [tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá](#) (T-MEC) y en los derechos de los trabajadores.

“Cerramos un ciclo e iniciamos otro y esto tiene que ver con un cambio de cultura, no es simplemente abrimos y cortamos listón y empiezan las nuevas instituciones, sino que es un cambio profundo, de fondo, es cultural”, afirmó Alcalde Luján durante la séptima y última reunión de coordinación para la implementación de la Primera Etapa de la Reforma Laboral.

<https://twitter.com/LuisaAlcalde/status/1324499368511090690?s=20>

Cambio de paradigma judicial

En ese mismo espacio, el ministro José Fernando Franco González Salas, coordinador de la implementación de la reforma laboral en el Poder Judicial, destacó que el [nuevo modelo de solución de conflictos](#) se trata de un proceso de transformación profunda de la justicia laboral, de democracia sindical y negociación colectiva.

“Es un cambio producto no sólo de la decisión interna del país, sino un compromiso de estado internacional. Somos pioneros y los llamo a no bajar la guardia, esto requiere una permanente continuidad para sacar adelante el primer paso y asegurar la consolidación de esta gran reforma”, agregó.

Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, coincidió en que el nuevo sindicalismo mexicano y la justicia laboral además de representar un cambio de cultura, responde a la obligación internacional asumida por nuestro país para el firma del T-MEC, por lo que su implementación no puede aplazarse más.

Las autoridades laborales y judiciales de los estados, del Poder Judicial Federal y del CFCRL afirmaron que hay avances superiores al 90% en promedio en los procesos de selección de personal, de construcción y adecuación de instalaciones y en la digitalización de expedientes. Se comprometieron a tener todo listo en las próximas semanas e iniciar la primera etapa el 18 de noviembre.

Estimamos que en virtud de la crisis sanitaria y sobre todo la crisis económica, será muy difícil implementar correctamente la reforma a la “Justicia Laboral”, en primer lugar porque las crisis nos agarraron en un periodo de transición muy especial, una Ley Laboral Reformada que contiene cambios profundos en el sistema de impartición de justicia (de un sistema colegiado y dependiente del poder ejecutivo, a un sistema de jueces unipersonales dependientes del poder judicial y un sindicalismo abierto) y para lograr ese cambio importantísimo, se requiere de gran cantidad de dinero que en virtud de las crisis no se tendrá.

A mayor abundamiento todo el sistema jurídico (estado de derecho) se encuentra en transición, (el penal acusatorio, la justicia laboral, la materia civil) y para realizar los cambios necesarios en todos los ámbitos, se requiere mucho dinero y seriedad jurídica, el dinero será escaso y respecto al estado de derecho se ve difícil pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha realizado actos mas políticos que jurídicos.

Esperemos por el bien de México, que se tomen el tiempo necesario para realizar los cambios jurídicamente y administrativos correctos y no nos pase como en el sistema penal acusatorio en el que se habla de “la puerta giratoria” por no haber invertido el dinero necesario para la preparación de peritos, policías y ministerios públicos.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”